

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de enero de 1984.-

Visto este expediente S-1496/82 Ref. N° 3, correspondiente al N° 00731/84 del registro del Departamento de Arquitectura, caratulado "Juzgado Federal de San Luis./ Transferencia en carácter de donación del inmueble existente. As.: Evaluación técnica del inmueble donado."

Considerando:

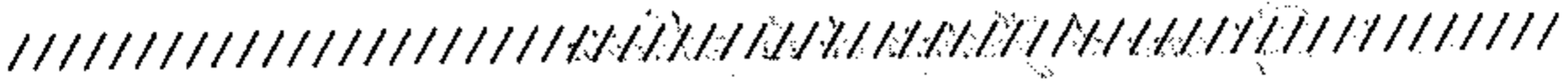
Que el Departamento de Arquitectura solicita / autorización para proceder a licitar la demolición de la estructura de hormigón armado existente en el terreno donado por la provincia de San Luis por Ley 4471 y aceptado por el Tribunal por Resolución N° 1477/83, siendo su destino la construcción de la sede del Juzgado Federal de ese asiento.-

Que la opción en propiciar esa solución frente a la alternativa de lograr el aprovechamiento de la estructura, previa recuperación de la misma, ha sido adoptada por el Departamento de Arquitectura luego de ponderar exhaustivamente los aspectos económicos y funcionales que caracterizan a las dos variables consideradas, que han determinado la conclusión de que la recuperación de la estructura existente, además de ser significativamente antieconómica, no permitiría un desarrollo funcionalmente adecuado del proyecto a desarrollar.-

Que, consecuentemente, de acuerdo con los resultados del análisis de factibilidad económica y del estudio crítico arquitectónico efectuados, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

SE RESUELVE:

////////////////////////////////////



1º) Autorizar al Departamento de Arquitectura a iniciar los trámites necesarios para licitar la demolición de la estructura de hormigón armado existente en el terreno ubicado en la intersección de las calles 9 de julio y San Martín, de la ciudad de San Luis, que ha sido donado al Poder Judicial de la Nación por Ley Provincial N°4471 y aceptado por Resolución N°1477/83.-

2º) Regístrese, hágase saber y devuélvase al Departamento de Arquitectura para su cumplimiento.-

EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION